ACUERDO No. 2335 DE 2020

"Por el cual se adopta una nueva versión del Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL – en el Fondo Nacional del Ahorro"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO
"Carlos Lleras Restrepo"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y las conferidas en el art. 12 del Decreto 1454 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 432 del 29 de enero de 1998 transformó al Fondo Nacional del Ahorro (en adelante FNA) en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter Financiero del orden Nacional, organizada como Establecimiento de Crédito de naturaleza especial sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante SFC).

Que el artículo 10.5.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010, establece que el Fondo Nacional del Ahorro deberá cumplir con las instrucciones impartidas por la SFC sobre la manera de administrar los riesgos implícitos en sus actividades.

Que el numeral 10.5.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010 establece que el FNA podrá realizar las operaciones de tesorería autorizadas para los establecimientos de crédito.

Que al FNA le resulta aplicable la regulación expedida por la SFC en relación con la administración del riesgo de liquidez, en particular lo dispuesto en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa número 100 de 1995).

Que la Junta Directiva en sesión ordinaria número 926 del 25 de agosto de 2020 mediante el Acuerdo 2329 de 2020 aprobó la versión 02 del Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL del FNA.

Que se hace necesario generar una nueva versión del Manual SARL con el fin de actualizar la política de capacitación a funcionarios, así como la periodicidad de las pruebas de Back Testing por parte del Middle Office.

Que el Comité de Riesgos en sesión ordinaria número 160 del 23 de septiembre de 2020 autorizó presentar ante la Junta Directiva del FNA la modificación propuesta al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez del FNA.

Que la Junta Directiva en sesión ordinaria número 929 del 29 de septiembre de 2020, aprobó la incorporación de los nuevos lineamientos al Manual SARL.

En virtud de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Adoptar una nueva Versión del Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL – para el FNA, Código GR-MN-RIESGO LIQUIDEZ, Versión 03.

ACUERDO No. 2335 DE 2020

"Por el cual se adopta una nueva versión del Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL – en el Fondo Nacional del Ahorro"

ARTÍCULO SEGUNDO: **Vigencia y derogatoria.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias en especial el Acuerdo 2329 de 2020.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de Junta Directiva No. 929 del 29 de septiembre de 2020.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá a los dos (02) días del mes de octubre de 2020

Carlos Alberto Ruiz Martinez
Firmado digitalmente por Carlos Alberto Ruiz Martinez
Fecha: 2020.10.02 19:01:38 -05'00'

CARLOS ALBERTO RUÍZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

SANDRA LILIANA ROYA BLANCO
Firmado digitalmente por SANDRA LILIANA ROYA BLANCO
Fecha: 2020.10.02 12:11:36 -05'00'

SANDRA LILIANA ROYA BLANCO
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Vo.Bo. Natalia Bustamante Acosta – Jefe Oficina Jurídica
Vo.Bo. Jaime Eduardo Martínez Otero – Vicepresidente de Riesgos